



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2510



BUENOS AIRES, 3 DIC. 1998

VISTO el expediente N° 06-92.033/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN DROGADEPENDENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -L.O. 1992.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN DROGADEPENDENCIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la

scn.
A

Nº 2510



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

*S
M
B/S
SUSANA BEATRIZ DECIBE*

Susana Beatriz Decibe

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2510

ON N° 2510



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2510

***ANEXO***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN DROGADEPENDENCIA

. CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario en disciplinas afines a la temática, expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO***PRIMER CUATRIMESTRE***

1.1	Farmacodependencias (1ra. parte)	C	46	-
1.2	Farmacología	C	46	-
1.3	Antropología	C	32	-
1.4	Epidemiología	C	46	-

SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.5	Historia y Legislación Nacional	C	36	-
1.6	Prevención (1ra. parte)	C	74	-
1.7	Metodología de la Investigación (1ra. parte)	C	30	-
1.8	Laboratorio	C	30	1.1-1.2

SEGUNDO AÑO***TERCER CUATRIMESTRE***

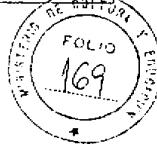
2.1	Psicología Evolutiva	C	27	-
2.2	Psicopatología	C	25	-
2.3	Metodología de la Investigación (2da. parte)	C	30	1.7
2.4	Farmacodependencia (2da. parte (alcohol y Tabaco)	C	48	1.1

W W TUTORIAS E INVESTIGACIONES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD: 100 horas

N° 2510



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

CUARTO CUATRIMESTRE

2.5	Sociología	C	30	-
2.6	Recursos Asistenciales	C	35	-
2.7	Legislación y Tratados Internacionales	C	25	1,5
2.8	Prevención (2da. parte)	C	40	1,6

TUTORIAS E INVESTIGACIONES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD: 120 horas

TRABAJO DE TESIS: 400 horas

PS
M
W
RESOLUCION N° 2510
MM
MX

CARGA HORARIA TOTAL: 1.220 horas